

VI. LAS ESTRATEGIAS TEMÁTICAS

1. PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacional ha sido una preocupación que durante los últimos siglos ha atraído la atención de la humanidad y que a partir de los Tratados de Westfalia y posteriormente del Tratado de París y el Congreso de Viena ha venido sistematizándose a través de compromisos internacionales cada vez más precisos. La Liga de las Naciones y la actual Organización de las Naciones Unidas son las expresiones más amplias que el siglo XX registró como mecanismos orientados a alcanzar este elevado objetivo.

No obstante, como la segunda mitad del siglo pasado demostró, no basta con la existencia de un organismo mundial para asegurar la paz. Es cierto que desde el fin de la II Guerra Mundial no se ha generado un conflicto bélico a escala global; pero a nivel regional o al interior de los países todos los años, hasta el presente, han registrado enfrentamientos armados de diversa magnitud. Lamentablemente tal como lo señala el PNUD, cada vez es mayor la pérdida de vida de civiles por estos conflictos superando ampliamente al número de tropas en acción. Los millones de desplazados y refugiados civiles es otro funesto resultado de la ausencia de paz y seguridad internacionales.

Los motivos de los conflictos son tan amplios y complejos como la propia Historia ha recogido. Desafortunadamente el problema de la paz y la seguridad sigue tratándose con un enfoque descontextualizado y atomizado, soslayando una visión integral. Uno de los aspectos más trascendentes que se debe incorporar al análisis es el de la pobreza.

El proceso de globalización ha generado oportunidades y retos a todos los países, pero en especial dificultades para los menos desarrollados. Lamentablemente la asimetría prevaleciente entre las naciones ha provocado que sean los países desarrollados los que de manera más adecuada se han insertado en el proceso y los países pobres los que no han superado los retos y han padecido una agudización de la pobreza que los agobia. Esta polarización entre naciones está propiciando condiciones de ingobernabilidad global y al interior de los países. La pobreza es, por tanto, un factor cada vez más determinante de la inseguridad y de la generación de riesgos para la conservación de la paz.

Uno de los problemas que un enfoque integral sobre la paz y la seguridad ha confrontado, es que los principales interlocutores sobre el tema han sido los países hegemónicos y aún algunos emergentes pero que responden o coinciden con los intereses políticos de los primeros. Para este grupo de naciones si bien la pobreza de los países en desarrollo es un asunto por resolver, no se le adjudica la alta prioridad que merece. La presión que ejerce Estados Unidos ha convertido al terrorismo en el foco principal de atención y en la principal amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

El activismo del Consejo de Seguridad, la “nueva” naturaleza de los conflictos que amenazan la paz y la seguridad internacional, la parálisis de la maquinaria de desarme, y la reemergencia del terrorismo como prioridad en la agenda internacional han llevado a un trinomio de imposible separación: seguridad-terrorismo-desarme.

Lo anterior ha tenido diversas implicaciones, entre ellas: una concepción de la seguridad, principalmente desde la óptica del terrorismo; un retroceso en el proceso de secularización de la agenda internacional; una mayor dificultad para abordar por separado los elementos del trinomio en mención; y la evolución en el individuo como sujeto de derechos y obligaciones pues anteriormente las obligaciones recaían directamente en el Estado.

En ese contexto, los principales retos en el exterior son una definición cada vez más amplia del concepto “seguridad internacional”, la expansión de las funciones del Consejo de Seguridad, el regreso de la costumbre como principal fuente de derecho internacional, el establecimiento de regímenes paralelos, la proliferación del tratamiento del tema en diversos foros, y un mayor vínculo entre seguridad y migración.

Los retos al interior son lograr la coordinación para legislar y/o adoptar disposiciones, y la influencia para adecuar los esquemas legal y/o administrativo.

Entre los temas pendientes de México, se encuentra el análisis y la actualización de la posición en materia de desarme; la adopción de mayores compromisos en el ámbito internacional; la adopción de mayores compromisos en el ámbito internacional; y la aplicación de los compromisos contraídos. Asimismo, debemos dar paso a un debate nacional serio e informado, sobre la conveniencia de nuestra participación en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, de las cuales somos el 24° contribuyente a su presupuesto pero nos abstendremos de participar con militares y civiles.

MÉXICO Y LA REFORMA DE LA ONU

Como miembro fundador de las Naciones Unidas, México ha respaldado su labor en el cumplimiento de sus propósitos y principios. Nuestro país cree en el multilateralismo porque representa la manera más eficaz de alcanzar soluciones globales a los problemas mundiales. Por ello, México ha asumido un firme compromiso con el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las reglas del multilateralismo.

En este sentido, nuestro país ha promovido una reforma integral de la Organización de las Naciones Unidas, a través de diferentes esfuerzos con objeto de presentar propuestas sustantivas que contribuyan a mejorar la Organización para que sea capaz de enfrentar los retos del siglo XXI. Por ello, México participa en el ejercicio de reforma de Naciones Unidas a través del Grupo de Amigos y la Red de Líderes.

El objetivo de la Reforma de las Naciones Unidas es adecuar las estructuras de la Organización para que pueda responder de manera adecuada a los retos y oportunidades que plantea la realidad internacional y fortalecer el multilateralismo.

Ejemplo de ello es la creación del Grupo de Amigos para la Reforma de la ONU, en 2004, a iniciativa del Presidente Vicente Fox, con la finalidad de analizar los distintos elementos de la reforma y formular propuestas sustantivas para alcanzar una reforma integral, que fortalezca el marco de acción y la efectividad de la diplomacia multilateral. El Grupo de Amigos ha sostenido que la reforma no debe limitarse a un solo órgano, sino impulsar la evolución de todos los órganos que componen a la Organización para que responda con mayor eficacia y eficiencia a los retos actuales, sosteniendo que la prevención de conflictos debe ser una constante en la labor de la Organización en su conjunto.

Por su parte, la Red de Líderes se constituyó en septiembre de 2005, a iniciativa del Primer Ministro de Suecia, Sr. Göran Persson, con el objetivo de impulsar el proceso de reforma de la ONU -en particular en los aspectos de desarrollo y la reforma del ECOSOC; reforma de la Secretaría, gestión y revisión de mandatos; terrorismo; y métodos de trabajo del Consejo de Seguridad-, mediante un estrecho contacto entre sus miembros y el Presidente de la Asamblea General, Sr. Jan Eliasson, promoviendo consenso al más alto nivel.

De esta forma, la Red no busca ser un mecanismo adicional de negociación, sino dar un renovado impulso político a las negociaciones y apoyar la gestión del Presidente de la Asamblea General.

En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, México participa decididamente en el Movimiento Unidos por el Consenso (MUC), que busca una reforma del Consejo de Seguridad que permita una toma de decisiones más equitativa y transparente.

México ha señalado que la reforma del Consejo de Seguridad es necesaria para hacer más efectivo el sistema de seguridad colectiva. Como parte del MUC, nuestro país promueve una mejora en los métodos de trabajo de este órgano, la limitación del derecho de veto a cuestiones del Capítulo VII de la Carta y la ampliación sólo en la categoría de miembros no permanentes. El objetivo de México es mejorar la representatividad, los métodos de trabajo, la transparencia, la eficiencia y la legitimidad del Consejo de Seguridad.

Asimismo, convencidos de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no termina en las decisiones que se tomen en el seno del Consejo de Seguridad, México respaldó la creación de la Comisión para la Consolidación de la Paz (CPP). El 20 de diciembre de 2005 comenzó a funcionar esta Comisión como un órgano asesor intergubernamental encargado de consolidar la paz y la reconciliación para evitar que los países recaigan en situaciones de conflicto, ayudándolos a sentar las bases de un desarrollo sostenible a través de la reconstrucción, formación de instituciones, así como la movilización de atención y asistencia internacionales sostenidas.

La CCP presentará informes a la Asamblea General, prestará asesoría al Consejo de Seguridad siempre que la solicite, y destacará al ECOSOC los casos que requieran atención constante en el tránsito de la recuperación de las sociedades en conflicto, hacia el desarrollo.

Poca aplicación ha merecido, asimismo, la fenomenología globalizante que trastoca los tejidos sociales de muchas regiones en desarrollo, particularmente en el África subsahariana y aún en Latinoamérica, que genera dinámicas de violencia o de abiertos conflictos bélicos.

En el contexto mundial actual, existe una “paz armada” acorde a la delgada línea divisoria entre ésta y la guerra. Los temas y problemas relacionados con la paz y seguridad internacionales se han visto enmarcados en el activismo del Consejo de Seguridad en los últimos 15 años, el terrorismo como prioridad en la agenda internacional y la parálisis de la maquinaria de desarme, conjuntándose en el trinomio “seguridad-terrorismo-desarme” de imposible separación, por lo que la seguridad está definida por el combate al terrorismo. En este contexto se ha dado la expansión de funciones del Consejo de Seguridad de la ONU (excediéndose en algunos casos).

Uno de los factores propios del proceso de globalización que de manera más intensa afecta la seguridad nacional e internacional es el incremento de las organizaciones dedicadas a la delincuencia internacional que se ha expandido notablemente en los últimos años, constituyendo una de las principales amenazas a la paz y gobernabilidad. No obstante la intensa atención que diversos acuerdos bilaterales, así como convenios multilaterales han puesto sobre esta lacra, no se ha podido instrumentar una estrategia global eficaz para su combate.

En el caso de México, la expresión del crimen organizado se refleja sobre todo en actividades vinculadas al narcotráfico, al tráfico de personas y al contrabando.

Una característica significativa de este tipo de delincuencia es que además de estar basada en actos de extrema violencia, se apoya en gran medida en la corrupción, lo que genera una creciente deslegitimación del Estado, en particular de las instituciones encargadas de la aplicación de justicia.

En este contexto el papel que ha de jugar México en las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) se ha convertido en uno de los temas más polémicos de la actualidad en materia de Política Exterior. A pesar de que México se encuentra entre los principales contribuyentes financieros para estas misiones, su presencia con contingentes concretos ha sido muy esporádica.

Desarme: armas pequeñas, armas químicas, biológicas y nucleares. Se abordó este tema definiendo las características de las armas en cuanto a su clasificación, señalándose primero que las

armas pequeñas que son producidas en grandes volúmenes, siendo fácilmente asequibles, por lo que alrededor de 500 mil personas mueren cada año por su uso, contribuyendo a la violencia e inestabilidad política, formando parte también del terrorismo y el crimen organizado. Esta sería una prioridad de la acción de México.

Del diálogo social efectuado surgieron, entre otras, las siguientes:

PROPUESTAS

1. Paz y Seguridad

- Integrar en el concepto de seguridad internacional, de manera prominente, a la seguridad humana.
- Pugnar porque México participe, siempre que sea posible, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Superar en los temas de seguridad y migración los enfoques y medidas de carácter policiaco, sustituyéndolas por otras sustentadas en la vigencia de los derechos humanos y el desarrollo social.
- Asegurar la congruencia de los compromisos contraídos por México en el plano internacional, con el marco legislativo y las disposiciones administrativas vigentes.
- Impulsar una ética de negociación que evite el predominio de una o varias potencias globales sobre el resto de la comunidad internacional y permita que la agenda en torno a la paz y la seguridad se construya multilateralmente.
- Construir un consenso entre los diversos sectores de la sociedad nacional acerca de la posición que deba adoptar México con relación a las OMP's. La pertinencia de participar en OMP's debe partir, por una parte, del reconocimiento del lugar que ocupa México en el mundo, de sus aspiraciones y márgenes de maniobra y, además de un razonamiento en términos de los costos y los beneficios que se derivarán en involucrar a las fuerzas armadas.

Disenso (Posición diferente):

Señalaron algunos participantes la importancia de no actuar en las OMP haciendo el trabajo para intereses hegemónicos

2. Posición de México en materia de desarme,

- Establecimiento de canales de comunicación social para informar a la sociedad.
- Quizá, una medida audaz (y que México, debido a su autoridad moral en materia de desarme nuclear, debería encabezar) se centra en una gran cruzada para la abolición global de las armas pequeñas, que puede sonar utópico cuando nos encontramos como vecinos de su principal exportador a escala mundial y del principal impulsor de la carrera armamentista civil
- El desarme y la paz internacional no constituyen un buen negocio por lo que es necesario encontrar formas de favorecer paz y desarrollo frente a guerra y violencia con expansión de intereses económicos.

3. Paz e interculturalidad

- Si el mundo se ha convertido en una aldea global, es necesario proponer también

una ética mundial, que reúna valores, criterios y actitudes personales que permitirán contrarrestar los efectos negativos de la globalización.

- En la búsqueda de un orden mundial más justo, todos somos responsables, adquiriendo una cultura con cuatro compromisos fundamentales:
 - + No violencia y respeto a la vida.
 - + Solidaridad e instrumentación de mecanismos para un orden económico más justo.
 - + Tolerancia y estilos de vida austeros.
 - + Igualdad de derechos para todos.

4. Paz y Desarrollo

- Aplicar la diplomacia preventiva como paso inicial y preferencial en la superación de conflictos.
- Promover una política integral de paz, tanto de cultura de paz, como de alerta temprana, prevención, lucha contra la pobreza y por el desarrollo. Solamente en este marco pueden analizarse las OMP.

5. Delincuencia

- Construir respuestas a la amenaza de la delincuencia internacional organizada mediante la cooperación internacional, ante la limitación de las acciones aisladas o individualizadas por país.
- La sociedad y el gobierno deben analizar las políticas de previsión y combate de la delincuencia juvenil y las pandillas internacionales, exigiendo a los medios de comunicación que dejen de utilizar estos problemas como cortinas de humo de los problemas de fondo nacionales.

Temas de Disenso

Existen argumentos debidamente sustentados, tanto por quienes están a favor como en contra, en relación con una más activa participación de México en OMP's, por lo que se requiere una definición debidamente consensuada entre los actores políticos y sociales involucrados, que tome en cuenta los intereses nacionales y los principios constitucionales de la Política Exterior

Propuesta de los organizadores

La prevención de conflictos y construcción de la paz, así como la vinculación con el desarrollo socioeconómico exigen una prioridad nacional al tema, por lo que se propone por parte del ejecutivo y legislativo, el establecimiento de un Instituto Nacional para la Paz.

CUADRO-RESUMEN DE REUNIONES Y DOCUMENTOS	
Reunión: PAZ Y SEGURIDAD	Fecha: 8-Diciembre-2005
Lugar: Casa del Libro	Salón:

ASISTENCIA (proveniente de)	
Sociedad Civil	21
SRE	10
Total	31

DOCUMENTOS REALIZADOS
Relatoría Relatoría Temática Agenda Presentación del proceso (Adalberto Saviñon) Crimen Organizado como amenaza a la seguridad nacional (Jorge Chabat) Paz y seguridad internacionales (Ulises Canchola-SRE) Política Exterior de México (Cristina Rosas) Desarme: Armas pequeñas, armas químicas, biológicas y nucleares (Alfredo Jalife)

2. *DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN*

A partir de la década de los años 90 los derechos humanos adquieren una preeminencia en la agenda internacional no observada hasta entonces. No obstante la trascendencia del tema, su discusión a nivel internacional se limitaba, por lo general, al tratamiento no siempre eficiente y politizado que recibía en las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos del ECOSOC y a nivel regional en las comisiones correspondientes. En el caso de México la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Acontecimientos internacionales de diversa naturaleza propiciaron la ubicación de los derechos humanos como tema neurálgico de la agenda internacional. Entre ellos, la desaparición del bloque socialista europeo (que limitaba y desdeñaba el tratamiento del tema); el proceso mismo de globalización, que permitió la información expedita y generalizada de lo que acontecía en el mundo; la democratización en varias regiones, entre otras Latinoamérica y el sudeste asiático y, de manera muy relevante, la cada vez mayor participación en todo tipo de foros de organizaciones de la sociedad civil. No menos trascendente fue la celebración de la Cumbre del Milenio de la ONU en el año 2000, donde se subrayó al tema de derechos humanos como uno de los prioritarios de la llamada Nueva Agenda Internacional.

México no estuvo ausente en esta revaloración e integró los compromisos internacionales en la materia como un componente de la Política Exterior. A fines de la misma década, los 90's, por primera vez se crea una Dirección General de Derechos Humanos en la Cancillería y el Estado acepta someterse a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a pesar de intensas presiones internas en contrario. Hasta entonces la Política Exterior en esta materia había observado un bajo perfil tras un discurso no intervencionista que al tiempo que evitaba confrontaciones con otros países, limitaba el escrutinio internacional sobre lo que acontecía en México.

El gobierno federal que inició su gestión en el año 2000 decide que los derechos humanos constituyen uno de los ejes de la Política Exterior y se llega a crear una Subsecretaría de Derechos Humanos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de corta duración y alcances limitados.

Hasta septiembre de 2001, el tema había alcanzado un sólido posicionamiento internacional con un efecto significativo en diversos ámbitos. La mayoría de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas incorporan a los derechos humanos de manera prioritaria en sus programas y lo mismo hace la mayoría de los Estados que componen la comunidad internacional.

Los acontecimientos en Nueva York de 2001 tienen importantes repercusiones sobre la agenda internacional. Los derechos humanos continúan siendo un tema fundamental, pero pierden importancia relativa frente al combate al terrorismo y la seguridad que son impulsados por los Estados Unidos como temas con máxima prioridad. La consecuencia es que países tradicionalmente comprometidos con la promoción de los DH, como los europeos, han optado por mantener un bajo perfil.

DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

En lo referente a derechos humanos, se busca construir una política exterior constructiva, basada en la cooperación multilateral, capaz de darle a México un papel de liderazgo en los distintos foros internacionales y regionales en materia de derechos humanos. Este liderazgo refrendaría la obligación internacional de México con la defensa y respeto a los derechos humanos al tiempo que contribuiría a elevar los estándares de protección de los derechos humanos a nivel interno.

En este sentido, cabe destacar el ingreso de México como miembro fundador del recién creado Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, organismo en el que México preside el primer periodo de sesiones.

A partir del reconocimiento de los derechos humanos como valores universales, absolutos e inherentes a la persona, la política exterior ha servido de instrumento para la promoción de los mismos y el fortalecimiento democrático a nivel interno, lo cual ha implicado, entre otras cosas, alinear la acción internacional del país con las medidas adoptadas a nivel nacional.

Con este objetivo, se han definido dos ejes fundamentales en los que se basa la política exterior en esta materia:

1. Promover que la experiencia y las aportaciones de los organismos competentes y de la comunidad internacional contribuyan a apoyar los esfuerzos que las instituciones nacionales realizan en materia de derechos humanos y promoción de la democracia para consolidar los cambios estructurales que le país requiere y superar los rezagos de orden histórico.

2. Promover el respeto de los derechos humanos en el ámbito internacional como valores fundamentales de carácter universal, e impulsar el desarrollo de nuevos y mayores estándares de protección, que luego deben ser implementados a nivel nacional.

Esta nueva política se ha basado en las siguientes líneas de acción:

- 1. Apertura del país a la cooperación y supervisión internacionales*
- 2. Armonización legislativa*
- 3. Apertura a la participación de la sociedad civil organizada*
- 4. Vinculación de México a la jurisdicción internacional en materia de derechos humanos*
- 5. Promoción del fortalecimiento de los estándares internacionales de protección de los derechos humanos*
- 6. Vinculación de México a diversas iniciativas internacionales orientadas a promover la cultura democrática*

Sin embargo, México aún enfrenta rezagos para lograr la plena vigencia de los derechos humanos al interior del país, y el desafío de promover, proponer y apoyar estándares internacionales que tengan gran impacto en materia de derechos humanos.

Entre los desafíos destacan:

- Consolidar el papel de México en los foros internacionales como un interlocutor válido en los temas de mayor relevancia dentro de la agenda internacional;*
- Continuar con la política de diálogo y conciliación para los litigios internacionales en los que México está involucrado;*
- Traducir los esfuerzos que se realicen a nivel internacional en una mejoría de la situación de los derechos humanos en México;*
- Elaborar y poner en ejecución medidas de política pública en derechos humanos que puedan trascender el cambio de Gobierno;*
- Reconocer que aún no ha sido posible crear un mecanismo de cooperación efectivo que involucre a todos los niveles de Gobierno en materia de derechos humanos;*
- Abrir y mantener mayores espacios de diálogo y discusión, donde las instituciones y la sociedad puedan analizar de manera transparente y en términos de igualdad sus preocupaciones sobre la situación de los derechos humanos en el país.*

Disenso (Posición diferente):

Algunos participantes señalaron que, es necesario recuperar la prioridad de los DH frente al tema del terrorismo y dirigiéndolo a las políticas consecuentes impulsadas por EUA, así como también frente a algunas realizadas por otros países entre ellos China

México no se ha podido sustraer a esta presión Estadounidense, lo que ha sido señalado por la sociedad civil, que también ha insistido en la necesidad de que se elimine la incoherencia que persiste en entre algunos compromisos internacionales asumidos y los textos legales vigentes, así como prácticas negativas que continúan presentes.

La ubicación geográfica de México, la pertenencia al TLCAN y la difícil situación que ha confrontado la economía en los años recientes, ha inmerso al país de manera insoslayable en el tema de los trabajadores migrantes y sus derechos humanos. Es evidente la urgente necesidad de formular una política en materia de DH y migración debidamente articulada con otras que se integren en una verdadera política de Estado. Debe destacarse, no obstante, que la verdadera defensa del los DH de los migrantes se debe iniciar con la generación de oportunidades de empleo digno y decente en sus comunidades de origen.

Disenso (Posición diferente):

Algunos participantes consideraron que priva en nuestro país una especie de apartheid económico por el cual se considera que hay un segmento de la población que no tiene cabida en su propia nación. De manera implícita, se le considera población prescindible o residual, a pesar de la paradoja de que esta misma población muestra ser altamente productiva en un entorno laboral diferente, y logra recibir remuneraciones e incentivos mejores que en México.

Asimismo, es imprescindible lograr la coherencia entre los justos reclamos que se hacen por la violación a los DH de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos y el trato que las autoridades mexicanas imponen a ciudadanos de otros países que intentan ingresar ilegalmente a México, aún en calidad de tránsito.

El diálogo generó un amplio número de recomendaciones entre las cuales destacan:

PROPUESTAS

1. EN POLÍTICA EXTERIOR

- Armonizar los instrumentos legales internacionales suscritos por México con la legislación interna, tanto sustantiva como adjetiva.
- Fortalecer el diálogo con entre las instancias públicas y con la sociedad civil para construir una política de Estado en la materia, situando a la Secretaría de Relaciones Exteriores como coordinadora y principal actor en los aspectos internacionales de los derechos humanos.

Disenso (Posición diferente):

Algunos participantes señalaron la inadecuada politización del tema llevada al cabo por la Secretaría de Gobernación.

- Resaltar la importancia de la seguridad humana frente a la seguridad política y pública, evitando que continúe la erosión en la prioridad a la atención a los Derechos Humanos que se registra a partir del 11 de septiembre de 2001.
- Asegurar que las autoridades mexicanas observen una conducta coherente y consistente en la salvaguarda de los Derechos Humanos, sin importar la nacionalidad o estatus de las personas.
- Asumir un papel más proactivo por parte de México para construir consensos con otros gobiernos comprometidos con impulsar la promoción de los Derechos Humanos y la democracia.
- Redefinir la posición de México en materia de Derechos Humanos frente a otros países, de manera de que deje de ser selectiva.
- Consolidar y desideologizar el funcionamiento del recién creado Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- Que los Derechos Humanos tuviesen un reconocimiento constitucional explícito, en un capítulo que los integre y sistematice, incluyendo lo que se refiere a derechos laborales y políticos.
- Favorecer la ampliación de espacios y modalidades de vinculación entre la SRE, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas en los temas de democracia, derechos humanos y migración.

2. EN MIGRACIÓN

- Cuestionar profundamente la postura de considerar delictiva la condición de indocumentado.

Disenso (Posición diferente):

Algunos participantes consideraron importante continuar la conformación de un grupo de países (por ejemplo, de la región América Central) que sea líder en impulsar el avance de los DH en el plano regional y de los migrantes.

- Basar la política migratoria en una agenda de desarrollo humano y no de seguridad nacional, que ofrezca oportunidades de empleo decente a la población en sus lugares de origen y limite la necesidad de buscarlas en otros países. Impulsar acuerdos migratorios en el marco de los Derechos Humanos y no solamente en la lógica de las relaciones y actividad económica. El tejido social y familiar debe tener prioridad en todo acuerdo.

Disenso (Posición diferente):

Algunos participantes señalaron la necesidad de vincular cualquier acuerdo migratorio con una renegociación de aspectos económicos que permitan el desarrollo de las regiones y sectores expulsores de mano de obra, en particular el campo.

- Debe destacarse, no obstante, que la verdadera defensa de los Derechos Humanos de los migrantes se debe iniciar con la generación de oportunidades de empleo digno y decente en sus comunidades de origen.

- Promover proyectos que vinculen a los migrantes y sus familiares con el potencial desarrollo de sus áreas de origen.
- Impulsar con el apoyo de la sociedad civil un programa de acciones públicas que fortalezca el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias en los países de destino.
- Implementar programas de protección eficaces que eviten las medidas persecutorias y discriminatorias puestas en práctica por las autoridades de Estados Unidos en contra de los migrantes indocumentados.
- Observar una conducta coherente en la defensa y salvaguarda de los Derechos Humanos de los migrantes provenientes de Centroamérica y de otros países que se encuentran en territorio nacional en tránsito hacia Estados Unidos. Es especialmente necesaria una acción en ambas fronteras. Es necesario reconocer y apoyar las acciones de la sociedad civil en este campo, así como concientizar a la población en general. Solamente en colaboración con otros países puede lograrse avanzar en resolver los principales problemas.
- Es evidente la urgente necesidad de formular una política en materia de Derechos Humanos y migración debidamente articulada con otras que se integren en una verdadera política integral de Estado.

3. ASPECTOS GENERALES

- Se destacó como la sociedad a través de sus organizaciones había pasado de una etapa de queja y reivindicación hacia una más proactiva y orientada a la construcción de propuestas y seguimiento en un plano de interlocutores con organismos del sector público.
- Una prioridad son los derechos de los niños, de las mujeres, de los indígenas. Estos deben ser reconocidos de manera transversal en todas las áreas de trabajo de la S.R.E.

Temas de Disenso

El tema de los Derechos Humanos y Migración presenta en México una gran importancia tanto en política interna como en Política Exterior. Se reflejan en el debate nacional aspectos no resueltos, relacionados con: a) la centralidad de la persona o no en la Política Exterior; b) los derechos humanos dentro de México tanto para migrantes mexicanos como de otros países; c) los quid pro quo en la relación con Estados Unidos; d) los DH y nuevos paradigmas de desarrollo en la globalización, e) la Institución cabeza de sector del gabinete federal en materia de DH y f) la relación gubernamental con las organizaciones de la sociedad civil que participan en la concientización de los indocumentados.

Propuesta de los organizadores

Se considera necesario que los temas de Democracia y derechos de ciudadanía sean analizados como prioridad.

Asimismo el dar importancia a que la población interiorice y de que se desarrolle una cultura de valoración y respeto hacia los derechos humanos, lo cual requiere de un esfuerzo en todos los espacios formativos: la familia, la escuela, el trabajo, las instituciones públicas, y que en este esfuerzo, las organizaciones de la sociedad civil pueden jugar un papel de dinamización muy importante

DH en sus diversas generaciones es una parte consustancial de este esfuerzo constructivo: los desca deben ser uno de los pilares de la Política Exterior mexicana

Debe continuarse con la Política Exterior de respeto a derechos humanos en el combate al terrorismo y por supuesto la interna frente a cualquier situación.

CUADRO-RESUMEN DE REUNIONES Y DOCUMENTOS		ASISTENCIA (proveniente de)	
Reunión:	DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN	Fecha:	9-Diciembre-2005
Lugar:	Fondo de Cultura Económica	Salón:	
		Sociedad Civil	15
		SRE	8
		Total	23

DOCUMENTOS REALIZADOS
Relatoría Relatoría Temática Agenda Presentación del proceso (Adalberto Saviñón) Los migrantes y la dinámica global de los derechos humanos (Carlos Heredia) Política Exterior de México en materia de derechos humanos y democracia (SRE) Los Derechos Humanos, una asignatura pendiente (Elio Villaseñor)

3. *CULTURA*

La sociedad civil y las instituciones oficiales mexicanas han asumido como un valor incontrovertible que la cultura y su difusión en el exterior constituyen un instrumento de penetración positiva que, al lado de otros mecanismos de la Política Exterior, facilitan y fortalecen la consecución de los objetivos dictados por el interés nacional. La difusión cultural ha sido y deberá continuar siendo una herramienta estratégica para promover los intereses de México entre la comunidad internacional.

A partir de la segunda mitad del siglo XX y hasta inicios de la década de los años 90, México llevó a cabo un efectivo uso de la promoción cultural como uno de los mecanismos más dinámicos y eficaces de la Política Exterior. Para realizar eficazmente esta tarea fue fundamental la estructura institucional con que contaba el área cultural de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como un trabajo sistemático por parte de las Embajadas y Consulados de México.

Una adecuada coordinación a nivel nacional y un comprometido grupo de funcionarios encargados de la promoción cultural permitieron que la presencia mexicana fuera destacada aún en países con los cuales difícilmente se coincidía en proyectos políticos o económicos de interés común. Las relaciones culturales reemplazaron de manera satisfactoria la ausencia de agendas comunes o incluso divergentes.

Por su parte, ahí donde existían condiciones para una cooperación intensa en los campos político o económico, la vinculación cultural complementó y enriqueció el clima de entendimiento entre los países.

A partir de los años 90's se privilegian las relaciones comerciales y de negocios y la atención internacional de México se concentra en forma desmedida en los Estados Unidos. Como consecuencia se genera un proceso de deterioro de las relaciones culturales como instrumento de la Política Exterior bajo argumentos simplistas o sin fundamento, entre otros: la Cancillería no debe ocuparse de la cultura, sino de las "relaciones exteriores" (por lo tanto se redujeron los recursos para las actividades de promoción y difusión); o bien, los proyectos culturales con nuestros más importantes socios económicos son cuestiones de negocios que deben ser atendidas por empresarios y estar sujetas a una evaluación costo-beneficio.

POLÍTICA EXTERIOR Y POLÍTICA CULTURAL

En el marco de una visión prospectiva, a la cultura se le debe concebir como parte de un proyecto nacional que englobe, entre otras, las estrategias de desarrollo, de Política Exterior y de información, todo esto como integrantes indisolubles de la política de Estado.

CULTURA

Tanto en México, como a nivel global, existe el debate acerca de las disyuntivas sobre gestión cultural. Una de ellas es considerar a las actividades culturales como un nuevo valor o mecanismo de influencia para relacionarse con el mundo, donde el dominio de los medios es un factor constante; esto es lo que se conoce como “soft power” versus fuerza militar.

La cultura como mecanismo de influencia suave es una faceta noble, que adquiere un valor especial dentro de la política exterior. Sin embargo, surge otro dilema en el debate: si se prefiere el aislacionismo o se busca una participación muy activa que acepte los cambios que se producen, superando visiones preestablecidas de la cultura del país.

En el largo plazo, el debate más fuerte tiene que ver con el tema de la propiedad intelectual de los creadores artísticos, y las diferencias de enfoque jurídico entre el copyright y los derechos de autor.

La cultura es una razón de Estado; debe entrar en las estrategias de desarrollo, de información y política. No en todos los casos con una fuerte participación gubernamental en su promoción, pues las empresas pueden tomar una parte significativa en ocasiones. También es importante el equilibrio en la promoción del arte antiguo o clásico del país con las manifestaciones de arte contemporáneo.

Siendo la cultura en México una razón de Estado, hay que tomarla en su más amplio sentido, música, artes visuales, lengua, danza, comida, tradiciones, y en la necesidad de que haya un equilibrio en la promoción cultural entre el arte clásico o antiguo de nuestro país y el arte vanguardista, el de los artistas jóvenes.

Se reconoce la necesidad de establecer una metodología para tomar decisiones, y que haya una corresponsabilidad de las instituciones. Se agrega que, en el contexto de cultura y mercado, participen también las empresas y los fideicomisos.

Un posible mecanismo sería generar esquemas de financiamiento con derechos de presentación para la SRE.

Respecto a los criterios para apoyar los proyectos culturales, destacan:

- 1. La evaluación de los proyectos debe ser colectiva, por un comité, consejo, etc.;*
- 2. México tiene que ganar también algo, además del artista;*
- 3. Que el acto cultural sea una semilla para formar redes de entendimiento cultural con el otro país;*
- 4. Que haya una ganancia adicional, es decir, un efecto en cadena en otras áreas;*
- 5. Que de alguna manera contribuya a la política exterior de México.*

En el debate a nivel global acerca de las disyuntivas sobre gestión cultural, se estima importante que México considere a las actividades culturales como un valor de la política exterior, como mecanismo de influencia, como un instrumento estratégico para promover los intereses del país que la utiliza. En este sentido, debe existir un puente entre la política cultural internacional y la política cultural en general del país, siendo aquélla parte esencial de ésta.

En el actual proceso globalizador resulta prácticamente imposible mantenerse aislados, por lo que la cultura debe desempeñar un papel activo en la política exterior que a su vez asegure su supervivencia.

Por ello, se consideró importante el debate y diálogo social como el presente, en el cual se incorporan a la reflexión a funcionarios, instituciones, miembros de la sociedad civil, no importa que los participantes puedan divergir en sus posiciones.

¿Debemos tener un gran Instituto Cultural en el exterior, o institutos culturales? Hay una tendencia a crear institutos mexicanos de la cultura en ciertos países, cuya labor a veces se desvirtúa pues su labor sólo se focaliza en los miembros de la comunidad mexicana.

PROPUESTAS

- La participación de la sociedad civil representa un gran acierto democrático que permite, a su vez, enriquecer y fortalecer las líneas de acción en materia de política cultural para ser instrumentadas por nuestro gobierno.
- Sería importante hacer una revisión a fin de determinar los países o grupos de países que son estratégicamente prioritarios para México en el ámbito de la promoción cultural y así definir las estructuras culturales a desarrollar.
- Analizar la experiencia del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) y determinar si es procedente su fortalecimiento y actualización.
- Ampliar, impulsar y fortalecer los ámbitos de acción de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la promoción y difusión internacional de la cultura.

DIVERSIDAD CULTURAL Y NACIONALISMO EN EL ÁMBITO CULTURAL

Se considera de gran importancia la aprobación, por la UNESCO, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, importante instrumento jurídico internacional que muestra la preocupación existente sobre la naturaleza de los bienes culturales, su promoción y protección y su vinculación con los temas económicos, alrededor de lo cual giran también temas como el de la imposición de restricciones comerciales a propósito de los bienes culturales.

PROPUESTAS

- Debe reconocerse y por lo tanto transmitirse al exterior el hecho de que México es un país multiétnico y pluricultural.
- Es esencial fortalecer en todas las instituciones y dependencias la importancia de la diversidad cultural internacional, así como el conocimiento de este tipo de instrumentos y su seguimiento.
- Al respecto, sería importante analizar el impacto de las culturas en el sector económico y comercial, así como en el tejido social, y el eventual establecimiento de un Observatorio de Políticas Culturales.
- La sociedad del conocimiento debe ser motivo especial de seguimiento y acción por parte del Estado mexicano.

MODELO DE POLÍTICA CULTURAL

Se considera relevante la definición del modelo de política cultural y del correspondiente marco legal, así como la discusión de las relaciones entre cultura y mercado y entre cultura y medios de

comunicación, pues de otra forma el nuevo marco jurídico internacional podría sorprendernos, ya que los tratados comerciales y la sociedad de la información tienen un impacto directo sobre la cultura.

El Estado deberá retomar y fortalecer su rol central en la proyección internacional de las culturas mexicanas. Le corresponde coordinar y jerarquizar la difusión cultural en el exterior, así como regular, supervisar y proteger los intereses de los creadores y artistas mexicanos en el marco de la cada vez más trascendente propiedad intelectual y del organismo rector del tema a nivel mundial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Pero asimismo el reconocimiento de que las sociedades son portadoras de culturas más allá de los esfuerzos que pueda hacer el Estado.

Se señaló que en el largo plazo un importante debate tendrá que ver con el tema de la propiedad intelectual de los creadores artísticos, y las diferencias de enfoque jurídico entre el copyright y los derechos de autor. A partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte toda la legislación en México empezó a permear el concepto de copyright, propio de la legislación sajona, en contraposición al de derechos de autor, característico de nuestra legislación basada en el derecho romano. El primero es un derecho patrimonial, en tanto que el segundo es un derecho moral y, así, con el copyright el dueño de éste se convierte en beneficiario único de la obra de arte, con el derecho incluso de destruirla, en tanto que con el concepto de derechos de autor el dueño sólo tiene el derecho al usufructo de la obra.

PROPUESTA

- Como asunto de gran interés público, se propuso entonces que el marco legislativo mexicano evite que el concepto de copyright, que considera el arte como mercancía, privilegie a las empresas y no al creador, En este sentido, el papel del Estado es fundamental para salvaguardar los intereses de los creadores y productores artísticos al legislar en derechos de autor y propiedad intelectual, no sólo a nivel nacional sino también en los Tratados de Libre Comercio (TLC's), así como en el seno de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

INDUSTRIAS CULTURALES

No en todos los casos es indispensable una fuerte participación gubernamental en la promoción cultural, Sin embargo, por lo que respecta al tema de las industrias culturales, estas no pueden abandonarse a las fuerzas insensibles del libre mercado como si fueran meras mercancías las cuales obtienen su valor dependiendo de la rentabilidad que les produzcan a los grandes consorcios de nuestro país. El Estado debe de estar en la posibilidad de regular el rico bagaje cultural de los habitantes de la nación que representa.

PROPUESTAS

- Resulta sumamente prioritario que nuestro gobierno analice detalladamente la situación de las industrias culturales y diseñe políticas públicas que salvaguarden la diversidad cultural, al tiempo que promuevan un simétrico y equilibrado desarrollo cultural nacional.
- Igualmente, resulta necesario y fundamental establecer medidas de estímulo como las que han desarrollado en su momento por Canadá, la Unión Europea y los propios Estados Unidos para apoyar y fortalecer su industria audiovisual.

ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA PROMOCIÓN CULTURAL

Al diseñar la política cultural y su difusión a nivel internacional debe realizarse una jerarquización de los objetivos por lograr a partir de la visión desde México y complementarla con la selección que país por país se realice para los distintos proyectos culturales. Deberá contarse con diferentes mecanismos de selección y evaluación de proyectos por país, según se trate de difusión, acciones conjuntas –podría incluir coinversiones- exposiciones, becas, impartición o seguimiento de cursos y, en general, todas las actividades y manifestaciones que correspondan al área de la cultura.

Es obvio que la selección de proyectos deberá tomar en cuenta las prioridades de Política Exterior de México; sin embargo, esto de manera alguna significa que aquellas naciones no consideradas prioritarias queden al margen de la promoción y difusión culturales.

Mención especial merecen las actividades culturales a realizar en las zonas fronterizas o en aquellas ciudades en el exterior donde se encuentren conglomerados significativos de mexicanos o descendientes de mexicanos. En el primer caso, las zonas fronterizas, la difusión adquiere relevancia como una manifestación, entre otras, que reivindique de manera positiva la imagen de México ante propios y extraños.

Se aludió a lo complicado que resulta dar el perfil adecuado a la labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dadas las disyuntivas entre la promoción de las tradiciones, el arte antiguo o clásico, lo popular, lo contemporáneo.

PROPUESTAS

- Se consideró que sería muy importante reactivar proyectos culturales a lo largo de la frontera norte de México, para contrarrestar la impresión que se genera de que esa frontera es solamente zona de conflicto. Al mismo tiempo, ello coadyuvaría al mejoramiento de la imagen de nuestros connacionales en dicha franja fronteriza.
- Se consideró también importante la vinculación de la cultura entre los diferentes Estados de la República, dicha vinculación podría generarse a través del eventual establecimiento de un Observatorio de Políticas Culturales de México, dada la riqueza de manifestaciones y expresiones culturales que existen en el interior de la República.
- Definir las líneas rectoras de la política de cooperación internacional en el campo cultural (marco legal).
- Definir y jerarquizar, por temas y por país, las acciones de política internacional en el campo cultural.
- Preparar y capacitar a los funcionarios encargados de las relaciones culturales.
- Se concordó en que hay que tomarla en su más amplio sentido, música, artes visuales, lengua, danza, comida, tradiciones, y en la necesidad de que haya un equilibrio en la promoción cultural entre el arte clásico o antiguo de nuestro país y el arte vanguardista, el de los artistas jóvenes

En esta misma línea, se propuso también la creación de un organismo similar al FONCA para determinar quién va al exterior y poderlo financiar, con un comité ágil para revisar la programación.

Se ponen a consideración los siguientes cinco criterios para apoyar los proyectos culturales:

1. La evaluación de los proyectos debe ser colectiva, por un comité, consejo, etc.
2. México tiene que ganar también algo, además del artista.

3. Que el acto cultural sea una semilla para formar redes de entendimiento cultural con el otro país.
4. Que haya una ganancia adicional (un plus), es decir, un efecto en cadena en otras áreas desarrollo donde pueden generarse nuevas oportunidades para los mismos.
5. Que de manera relevante contribuya a la política exterior de México.

Se manifiesta la preocupación de que en el próximo cambio de gobierno la nueva administración determinara que la SRE no tiene que fomentar más la cultura en el extranjero, pues se afectaría seriamente la presencia cultural de México en el extranjero, ya que sin un área de cultura en la Cancillería sería incompleta la política cultural de México en el exterior.

CUADRO-RESUMEN DE REUNIONES Y DOCUMENTOS			ASISTENCIA (proveniente de)		
Reunión:	CULTURA	Fecha:	8-Febrero-2006	Sociedad Civil	9
Lugar:	Casa del Libro	Salón:		SRE	6
				Total	15
DOCUMENTOS REALIZADOS					
Relatoría					
Relatoría Temática					
Presentación del proceso (Adalberto Saviñon)					

4. *ENERGIA Y POLITICA EXTERIOR*

Los recursos energéticos de México, su modalidad, sus fuentes, su distribución, su consumo, su disponibilidad, sus reservas, así como todos los factores de naturaleza económica, política, social y tecnológica vinculados a ellos que interactúan al interior y al exterior de la sociedad, están ligados indisolublemente a la soberanía, la seguridad, el desarrollo y la integración nacional y regional del país.

El peso específico de la energía en el marco cada vez más importante de la geopolítica, se incrementa en forma acelerada al ritmo del crecimiento de la economía mundial. En el actual mundo globalizado no puede concebirse la formulación de un programa energético desligado del proyecto nacional –cuando éste existe-, ni de la Política Exterior correspondiente. En sentido inverso, difícilmente podría estructurarse una Política Exterior de Estado sin considerar como un elemento fundamental a los recursos energéticos. Esto es particularmente cierto para México, un país con abundantes recursos energéticos y con una situación geográfica privilegiada en muchos aspectos y vulnerable en otros tantos.

La definición que los gobiernos de los últimos 18 años hicieron de México como un país política y económicamente unido a Norteamérica, tuvo como consecuencia, entre muchas otras, una agudización en la concentración de las relaciones energéticas, tanto en lo que se refiere a exportaciones, como a importaciones. En la actualidad alrededor del 90% del crudo mexicano tiene como mercado a los Estados Unidos, situación que contrasta diametralmente con la política de ventas implementada en los años 80: ningún país podría importar más del 50% del total de las ventas mexicanas de petróleo, y el suministro de México en ningún caso podría exceder el 50% de las importaciones totales de hidrocarburos de un país en particular. Mediante esta sencilla fórmula se aseguraba la diversificación de mercados, pero sobre todo se evitaba la creación de una situación de dependencia en cualquier sentido. Dicho de otra manera, se fortalecía la soberanía y el uso independiente de los recursos estratégicos de México.

La incorporación de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y posteriormente la aceptación de los términos establecidos en la Asociación para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN) han abierto la puerta para convertir las menguantes reservas mexicanas en parte de la reserva estratégica de “Norteamérica”.

Estos argumentos y otros más fortalecen la posición de ubicar la política energética de México como uno de los vértices de la Política Exterior, donde tanto la venta de crudo por parte de México, como las cuantiosas importaciones de productos refinados y de gas se constituyan en instrumentos de un accionar internacional definido en función de los intereses del país.

Adoptar una política de esta naturaleza, no haría sino retomar una sana práctica ya utilizada en el pasado reciente. Es así, que durante la década de los años 80 además de la política de ventas de petróleo ya mencionada y de común acuerdo con el gobierno venezolano, se puso en funcionamiento el Acuerdo de San José para el suministro de petróleo a los países centroamericanos y del Caribe. Si bien el alcance de este programa ha sido limitado dada una disponibilidad relativamente pequeña de petróleo (160,000 barriles diarios aportados de manera conjunta por México y Venezuela para el suministro a 11 países de la región); las facilidades de pago y la posibilidad de destinar parte de la factura petrolera al financiamiento de proyectos de desarrollo en los países compradores, le han otorgado al Programa prestigio y reconocimiento internacional.

Lamentablemente con el paso de los años y con la derivación de las prioridades mexicanas en Política Exterior hacia Estados Unidos, el Programa ha perdido, al menos para México, toda utilidad como un instrumento que permita ampliar la influencia mexicana en la zona.

Del diagnóstico realizado en torno a la relación entre las políticas energética y exterior surgieron diversas opiniones, entre las cuales destacan las siguientes:

PROPUESTAS

- Incorporar un capítulo sobre Energía en la Estrategia Global sobre Política Exterior que habrá de diseñarse en el futuro próximo.
- Precisar en un horizonte temporal que llegue al 2025, el cual se considera que es la opción regional y geopolítica en materia energética más conveniente para los intereses del país, incluyendo el análisis y evaluación de posibles alianzas regionales y extrarregionales.
- Independientemente de lo incierto de la magnitud de las reservas de hidrocarburos de México, relanzar al petróleo como un instrumento de negociación de la Política Exterior.
- Retomar al Acuerdo de San José como un elemento que vincule la política de ventas petroleras con los intereses estratégicos de la Política Exterior de México en la zona Centroamérica y las Antillas.
- Incrementar el suministro a través de Acuerdo de San José, incorporando a los pequeños insulares del Caribe anglófono. La demanda agregada podría ser de hasta 50,000 barriles diarios, monto casi irrelevante en el marco de las exportaciones totales.
- Permitir la autosuficiencia financiera de PEMEX, liberando al organismo de su rol como principal fuente de ingresos fiscales, posibilitando así una mejor y mayor proyección internacional que le convierta en coadyuvante de la Política Exterior.
- México debe fortalecer mediante acciones de política exterior las energías renovables, tomando especialmente en cuenta el carácter local de las mismas. Entre los objetivos señalados en este tema se presentan:
 - a. La cuantificación de las energías renovables con las que cuenta México.
 - b. Desarrollo de infraestructura industrial y tecnológica vinculada a las energías renovables. En este tema es prioritaria la cooperación técnica y la investigación para el desarrollo de fuentes alternativas de energía.
- Es importante vincular la política exterior en temas de energía con un seguimiento de la situación internacional, en particular de América del Norte y del BRIC (Brasil, Rusia, India y China)

CUADRO-RESUMEN DE REUNIONES Y DOCUMENTOS		ASISTENCIA (proveniente de)	
Reunión:	ENERGÍA	Fecha:	10-October-2005
Lugar:	Coyoacán	Salón:	
		Sociedad Civil	22
		SRE	6
		Total	28

DOCUMENTOS REALIZADOS
Relatoría
Relatoría Temática
Hoja Temática
Agenda
Presentación del proceso (Jimena Esquivel)
Civilización del Hidrógeno
¿Habemus petróleo? (Dr. Wolpert)
México y Estados Unidos, balance energético
Preguntas generadoras de reflexión

5. *DESARROLLO SUSTENTABLE, ASPECTOS ECONÓMICOS Y DESARROLLO REGIONAL*

DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable es un tema relativamente reciente de la agenda internacional y como tal se refleja en México, donde hasta el momento no ha sido posible alcanzar una posición debidamente estructurada entre las diversas instancias que participan en las políticas interna y externa en materia de medio ambiente y de desarrollo.

No fue sino hasta 1972 en Estocolmo que por primera ocasión la comunidad internacional se reunió para analizar los problemas del medio ambiente. Esta reunión, en la participó México, colocó por primera vez a este tema como un elemento relevante de la política internacional, tanto a nivel global, como nacional. Por primera ocasión las diversas naciones del mundo parecieron tomar conciencia de su corresponsabilidad en la preservación de un adecuado medio ambiente para el desarrollo y el bienestar humanos.

Se intensificó en esos años la discusión entre el Norte y el Sur y al interior de los países entre “ambientalistas” y “desarrollistas”. Una disputa que continúa en diversos foros y en prácticamente todos los países y donde no siempre es fácil distinguir quién es quién, o a que intereses representan los de uno u otro bando.

Desde 1987 el informe “Nuestro Futuro Común” formulado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente de la ONU (Comisión Brundtland) planteó la viabilidad de obtener un crecimiento económico basado en políticas de sustentabilidad y generó el concepto de desarrollo sustentable, definido como “aquel que garantiza la satisfacción de las necesidades del presente, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

La adopción de este concepto por la comunidad internacional y la trascendencia que alcanzó en los siguientes años, sobre todo a partir de la “Cumbre de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo” de 1992 y de los tratados internacionales surgidos de ésta (el Convenio Marco sobre Cambio Climático y el Convenio sobre Biodiversidad) colocó firmemente al tema en la agenda mundial. La Cumbre de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable de 2002 y la Cumbre del Milenio del año 2000, no hicieron sino afianzar este hecho.

No obstante la extraordinaria relevancia alcanzada internacionalmente por el tema, en México persiste la falta de una adecuada coordinación entre los diferentes actores en la materia. La Secretaría de Relaciones Exteriores participa de manera secundaria en el tratamiento internacional del desarrollo sustentable al no considerársele “tema sustantivo” de la Cancillería. Esto a pesar de que junto a la erradicación de la pobreza, a los derechos humanos, y al combate al terrorismo y a la delincuencia organizada, constituye una parte muy destacada de la Nueva Agenda Internacional y de las Metas del Milenio.

Aspectos importantes de la posición de la
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESARROLLO SUSTENTABLE, ASPECTOS ECONÓMICOS Y DESARROLLO REGIONAL

México ha desempeñado un papel activo en la conformación del concepto de desarrollo sustentable a nivel internacional, orientando su actuación con base en los principios de política exterior plasmados en la Constitución Política, producto de la experiencia histórica de la nación y a su vez atendiendo los cambios significativos que se han experimentado tanto a nivel nacional, como en el contexto internacional.

Es importante resaltar que en materia de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo sustentable, la Secretaría de Relaciones Exteriores coordina la posición de México con base en los insumos proporcionados por las dependencias encargadas por ley de estos asuntos, tales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Energía, entre otras.

Así, la SRE ha representado a México en múltiples foros internacionales en materia de medio ambiente. Como un ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad mexicana, en marzo de 2004 la Secretaría de Relaciones Exteriores la Primera celebró en sus instalaciones una reunión de seguimiento de los compromisos adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002). En ella, representantes gubernamentales y de la sociedad civil analizaron el avance, por parte de México del cumplimiento de los compromisos adoptados en Johannesburgo y propusieron acciones para asegurar su cumplimiento. Cabe resaltar que este ejercicio fue el primero de su tipo organizado en algún país del mundo.

En esta reunión se resaltó, entre otras cosas, que todos los sectores de la sociedad, no sólo el Gobierno, deben de reportar resultados tangibles para evaluar el avance del cumplimiento de México ante los compromisos de Johannesburgo.

En varias mesas se comentó que las tareas realizadas por México han puesto diversos temas de interés en la agenda internacional, tal es el caso de asuntos de bioseguridad, de la protección a la diversidad biológica, del conocimiento tradicional, del acceso a recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios que de éste se deriven.

Asimismo, en el marco de esta reunión México solicitó dar mayor difusión a los acuerdos alcanzados en Johannesburgo y buscar formas de aumentar la construcción de capacidades, en los círculos más amplios de la sociedad civil.

Como en otros campos del quehacer público existe un desfase, cuando no inconsistencia, entre los compromisos internacionales asumidos por México y los mecanismos legales e institucionales internos en materia de desarrollo sustentable. Asimismo, parecería existir una confrontación entre ciertos grupos interesados por el tema entre el desarrollo sustentable y quienes proponen una preservación absoluta del medio ambiente.

Más aún se ha generado un falso debate entre dos posiciones: a) mantener el principio de soberanía inalterable, incluso en materia de desarrollo sustentable y b) aceptar una nueva noción de soberanía que acepte que por encima del interés del Estado-Nación, prevalece “la supervivencia del planeta”. Se olvida en esta discusión que México se adhiere a los tratados internacionales y delega autoridad sobre diversos temas, como un acto soberano y que por tanto, en modo alguno lesiona la soberanía nacional.

Al analizarse la conveniencia de que México forme parte de tratados internacionales en este campo debe recordarse que desde la Cumbre de Río se adoptó el principio de responsabilidad compartida, pero diferenciada. Esto es, en todos los compromisos internacionales se toma debida cuenta de los niveles de desarrollo de las naciones en relación con los compromisos asumidos.

Se ha demostrado que el desarrollo sustentable requiere de educación y compromiso social de todos los sectores que componen la sociedad. Esto es particularmente válido para las comunidades de muy bajos ingresos y para el sector empresarial. En el primer caso los bajos niveles de subsistencia propician el uso intensivo e indiscriminado de los recursos naturales, la tierra y el agua por ejemplo, en detrimento de la conservación necesaria. En el segundo caso existe la tendencia a considerar las medidas de conservación ambiental y de uso racional de los recursos naturales como un costo que afecta la competitividad y no como un factor de eficiencia y productividad. Para fortalecer el compromiso social y coadyuvar tanto al cumplimiento de los compromisos internacionales de México, como al logro de la sustentabilidad del desarrollo nacional la participación de la sociedad civil es fundamental.

Experiencias recientes, tales como la Cumbre de Johannesburgo o la Cumbre de Monterrey, han puesto de manifiesto la trascendencia de la participación de la sociedad civil, no sólo en la preparación y definición de la asistencia mexicana a reuniones de este nivel, sino en el desarrollo mismo de los eventos. Se requiere, no obstante, fortalecer los mecanismos de consulta y coordinación entre las instancias oficiales y las organizaciones no gubernamentales.

Del Diálogo Social surgieron las siguientes:

PROPUESTAS

- Sin desarrollo sustentable no hay desarrollo ni económico, ni social. Es importante en este tema que la Secretaría de Relaciones Exteriores reúna experiencias internacionales y promueva el intercambio con otros países con dinámicas y experiencias exitosas.
- Fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de manera que asuma plenamente el rol coordinador en el ámbito internacional en materia de desarrollo sustentable. Elevar el nivel de la dependencia responsable del desarrollo sustentable en la cancillería, con el fin de que tenga capacidades adicionales de fomento de cooperación internacional, en particular para fomentar programas de educación y difusión en materia ambiental y de desarrollo sustentable
- Asegurar la congruencia entre la estrategia nacional de desarrollo sustentable y los compromisos internacionales asumidos por el país, considerando a estos como uno de los principales marcos rectores en este campo.
- Apoyar en la ONU y otros foros internacionales la conversión del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas. Estimular las relaciones con organismos internacionales, públicos y privados para fomentar su aprovechamiento en la sociedad mexicana.

- Otorgar al tema ambiental una dimensión de riesgo global a la seguridad humana. Vincularlo con el tema de la diversidad humana.
- Estimular la creación de una “cultura empresarial para el desarrollo sustentable”, tanto a nivel de PYMES, como de grandes conglomerados industriales. Para ello basarse en un adecuado análisis de los mecanismos de otros países, para poder incentivar a las empresas en México.
- Reactivar la participación de México en la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte.
- Valorar y aprovechar debidamente las experiencias positivas alcanzadas en la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).
- Impulsar tratados internacionales que promuevan el desarrollo del ecoturismo ya que representa una actividad económica con un gran potencial de generación de empleo.
- Aprovechar las oportunidades que el Protocolo de Kyoto ofrece para que países desarrollados financien como parte de su cuota obligatoria de disminución de emisión de gases de efecto invernadero, proyectos en México de eficiencia energética o de fijación forestal de bióxido de carbono.
- Fortalecer los mecanismos de participación de organismos de la sociedad civil en el desarrollo e instrumentación de las políticas externas de desarrollo sustentable.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y REGIONALES

En los aspectos económicos se señaló la gran importancia que reviste el tema para lograr el bienestar para todas y todos los mexicanos y su desarrollo integral.

Se presentaron obvias diferencias en los aspectos de la estrategia a seguir.

México requiere hoy proyecto de desarrollo propio ante la economía global, con un Estado responsable, democrático, promotor de un desarrollo económico que conduzca a México a ser potencia en el Siglo XXI, comprometido a disminuir la desigualdad, cohesionador de la Nación, con voz y voluntad propia ante el mundo.

Disenso (Posición diferente):

Las decisiones en materia de política exterior, deben fundamentarse en las decisiones sobre el desarrollo nacional. Al considerar los cambios de la economía política de las últimas dos décadas, se pueden considerar básicamente estas dos opciones:

Mantener sin cambios la actual economía política; ó transformar la relación entre sociedad, economía y estado, con nuevos pactos, formulados por medios democráticos.

En el primer caso, la consecuencia necesaria es prolongar los hechos que han caracterizado el desarrollo del país desde 1982, lo que derivaría en mayor confrontación y posibilidades de violencia, más dependencia del exterior y pérdida de competitividad.

En la segunda posibilidad, México recuperaría su capacidad de desarrollo, consolidaría las libertades y la democracia, podría promover una mayor justicia social y tendría una relación de interdependencia y no de dependencia hacia otras potencias.

PROPUESTA

- Es importante definir la interacción entre economía, desarrollo económico, comercio internacional y Política Exterior; preocupación que se ha presentado a lo largo de todo el proceso del Diálogo Social.

La promoción económica internacional y las relaciones económicas bilaterales, que impulsa la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (URECI) son fundamentales para el desarrollo y fomento de la competitividad.

PROPUESTA

- Se insistió en la necesidad de profundizar la interacción entre los gobiernos locales, municipios, el micro y pequeñas empresas y los académicos, de tal forma que este proceso se dé con una visión integral y de largo plazo.

El Diálogo Social es importante porque identifica realidades y estrategias nacionales en el marco de la Política Exterior. Las políticas públicas han abordado en el actual sexenio el tema regional desde diversas perspectivas, destacando:

1. La visión de las cinco mesoregiones.
2. Las condiciones de carácter estatal diferenciadas.
3. La propuesta del Plan Puebla Panamá.

PROPUESTAS

- Se considera que es necesario abordar los problemas derivados de la creciente asimetría de carácter regional existente en el país que dificulta una participación equitativa en el posicionamiento de las regiones en el contexto internacional.
- Es necesario incluir a los nuevos actores de las regiones y promover su participación en el panorama internacional.
- Debe realizarse un ejercicio conjunto entre órdenes de gobierno para buscar nuevas formas de gobernabilidad desde lo local hasta lo global.
- La visión debe ser de largo plazo, en busca de consensos en el diálogo considerando los disensos, y los temas polémicos, como el tema de soberanía.

Uno de los ejes fundamentales de la discusiones en el seno del taller que se realizó en la Cancillería, fue la necesidad de

PROPUESTAS

- Reforzar el papel de los actores regionales en el marco de su posicionamiento en el mercado exterior; en ese sentido, la relación con América Latina, la Unión Europea y con Asia se convierten en prioridad para modificar la significativa codependencia que se tiene con los Estados Unidos de América.
- En este mismo marco también es importante incentivar el vínculo con países específicos, como el caso de Belice.
- En este sentido desde la perspectiva de desarrollo regional es importante participar con los Estados y municipios donde la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) juega un papel fundamental.

Existen mecanismos de cooperación interestatal tanto puramente mexicanos (Estados de la Cuenca del Pacífico, Región Centro Occidente, etc.) como con gobiernos estatales de los Estados Unidos de América (Estados fronterizos, Conferencia de Gobernadores del Golfo de México). Estos procesos son positivos.

PROPUESTA

- Pero debe fomentarse el fortalecimiento de las capacidades de los Estados mexicanos para negociaciones productivas con el extranjero y aportarles un contexto nacional para la congruencia con las políticas nacionales mexicanas.

CUADRO-RESUMEN DE REUNIONES Y DOCUMENTOS		ASISTENCIA (proveniente de)	
Reunión:	DESARROLLO SUSTENTABLE	Fecha:	11-Enero-2006
Lugar:	Nacional Financiera	Salón:	
		Sociedad Civil	20
		SRE	4
		Total	24

DOCUMENTOS REALIZADOS
Relatoría Relatoría Temática Agenda Presentación del proceso (Adalberto Saviñon) El Desarrollo Sustentable y la Política Exterir (Pedro J. González) Reunión de Seguimiento de Acuerdos emanados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (SRE) Desarrollo Sustentable (Valentina Uribe)

CUADRO-RESUMEN DE REUNIONES Y DOCUMENTOS		ASISTENCIA (proveniente de)	
Reunión:	DESDE LAS REGIONES	Fecha:	30-Mayo-2006
Lugar:	Secretaría de Relaciones Exteriores	Salón:	Luis Padilla Nervo
		Sociedad Civil	17
		SRE	7
		Total	24

DOCUMENTOS REALIZADOS
Relatoría Agenda Presentación del proceso (Adalberto Saviñon) Las Relaciones Económicas Internacionales de México (Irma González)

6. *COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO*

Uno de los aspectos más importantes para la Política Exterior de un país en desarrollo que tiene características como las de México es el de la Cooperación Internacional.

Para situar el tema es pertinente hacer referencia al concepto mismo de la cooperación. Se ha dicho que ella representa el resultado del esfuerzo conjunto de actores de diversas naciones para resolver las carencias de uno o de todos los que intervienen, a partir de las fortalezas que uno o todos tienen. Todo ello en el marco del derecho internacional y como parte de relaciones entre Estados soberanos.

Dicho sólo esto, parecería que la cooperación es una acción internacional de elevados y desinteresados objetivos e inocua políticamente. Lamentablemente la experiencia ha mostrado signos diferentes. Muy frecuentemente es a través de la “cooperación internacional” como los países desarrollados, los donantes, han impuesto patrones de conducta y condicionamientos políticos a los países pobres, los receptores.

El concepto de cooperación internacional tal como se conoce en la actualidad tiene uno de sus orígenes básicos en la reconstrucción del sistema internacional al fin de la II Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas recogió de manera muy adecuada, la necesidad de que el mundo se preparara no sólo a instrumentar los mecanismos de prevención y solución de conflictos bélicos, sino también a evitar que la pobreza y el subdesarrollo se conviertan en detonantes que afecten a la seguridad internacional. Es así que los organismos especializados de las Naciones Unidas (fundamentalmente aquellos cuyas funciones se ubican en los campos económico, social y cultural) y muchas otras agencias intergubernamentales o sociedades civiles internacionales están basadas en la cooperación internacional.

Prácticamente toda cooperación, la institucional coordinada a través de un organismo o mecanismo ad-hoc, o la instrumentada directamente a través de acuerdos entre países, parte del supuesto de que uno de los actores está en capacidad y disponibilidad de “donar” recursos financieros o técnicos a otra de las partes, la receptora, que requiere de los mismos. De las condiciones contractuales de la cooperación dependerá el grado de compromiso o sometimiento que el donante imponga al receptor.

En términos generales se supone que la cooperación que aquí se ha denominado institucional es significativamente más positiva que la que se da a través de relaciones directas entre Estados. La participación de un organismo o de un órgano como los del sistema de las Naciones Unidas está generalmente basada en acuerdos multilaterales que teóricamente tienen como fundamento el bienestar humano y consecuentemente privilegian la posición de los países receptores.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La cooperación internacional ha tomado un papel primordial para fomentar el desarrollo general de los países y, en su aspecto más crucial, para los seres humanos, estando actualmente enmarcada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

La SRE, a través de Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, busca trabajar en estrecho vínculo con CONACYT, quien es el responsable nacional de la política de ciencia y tecnología y ha de definir las áreas de interés que aborda la cooperación en la materia.

Entre las modalidades de cooperación manejadas por nuestro país, se encuentran las siguientes:

- *Proyectos conjuntos*
- *Estudios de desarrollo*
- *Intercambio de expertos*
- *Seminarios, conferencias y encuentros especializados*
- *Capacitación de recursos humanos*
- *Intercambio de sistemas de información*
- *Donación de equipo, materiales y herramientas*

En cuanto a los actores de la cooperación destacan: la Federación, estado y municipio; las ONG 's; y el sector académico, de investigación y empresarial.

Debido a su posicionamiento en la economía mundial, a México se le presenta actualmente una disyuntiva: convertirse en un país cooperante o un país donante.

Al ser considerado pivote, México debe aprovechar su liderazgo frente a las naciones latinoamericanas, para identificar y posicionar temas de interés común en el área, conformar grupos de países afines e impulsar el desarrollo y la consolidación de los instrumentos de cooperación hemisférica, aunado al fortalecimiento interno de los canales de información y de discusión con la sociedad civil.

En cuanto a las estrategias para el fortalecimiento de la política de CTI de México, se encuentran:

- *Formulación de una ley que delimite la gestión y el quehacer de la CTI*
- *Constituir un fondo de financiación para capacitación y ejecución nacional*
- *Diseñar mecanismos de evaluación, diseño de metodologías o formas sistemáticas para evaluar los proyectos*
- *Fortalecimiento interinstitucional*
- *Participación activa en el fortalecimiento del Federalismo*
- *Sistematizar la participación de los sectores social, académico, de investigación y empresarial*
- *Redimensionar la posición de México en el contexto de las políticas de Asistencia Oficial al Desarrollo, avanzando en poner la cooperación internacional de México dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*
- *Socializar los productos derivados de la CTI.*

El gran reto es la sustentabilidad, y la sociedad civil tiene mucho que ver en su diseño y canalización en el sentido de tener la capacidad de diseñar programas integrales que permitan maximizar el impacto de la cooperación mexicana que traigan resultados políticos, económicos y de seguridad nacional.

Debe señalarse, no obstante, que organismos de la mayor importancia tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se han distinguido por la imposición de condicionamientos cada vez más firmemente rechazados por la mayoría de la comunidad internacional.

El caso de México en el ámbito de la cooperación internacional es propio del de un país de desarrollo medio. En diversos proyectos es receptor y en otros es donante. Es esta cualidad la que inserta directamente a la cooperación en el marco de la Política Exterior.

La definición de la política en el campo de la cooperación debe distinguir entre la institucional y la realizada directamente con otros países.

En el primer caso cabe mencionar que como receptor México ha visto reducido su margen de maniobra al tiempo que la economía se ha expandido. Es así como la pertenencia de México a la OCDE limitó su posibilidad de participar en calidad de beneficiario en diversos programas de cooperación. Asimismo, una institución como el Banco Mundial que ha apoyado de manera significativa a México (alrededor del 9% de la cartera vigente del Banco está comprometida con México) ha estimado que en aproximadamente una década México perderá su calidad de receptor. En otros casos, como la ONUDI, la cooperación es marginal. La condición de donante de México en el ámbito multilateral es también muy limitada, tanto por el modesto monto de las aportaciones mexicanas, como por la escasa participación del país en el mecanismo de toma de decisiones (en el FMI los votos de México representan alrededor del 1.2% del total).

Esta situación impone que en el futuro próximo México modifique su política de participación en el marco de la cooperación internacional institucional, dinamizando su acción al interior de los organismos en busca de un posicionamiento que le permita participar de manera más decisiva en la toma de decisiones (Brasil, por ejemplo, tiene uno de los 10 asientos permanentes en el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo; México no goza de este privilegio al no considerársele una de las diez principales potencias industriales). Una de las tareas inmediatas más urgentes, es la participación del país en las negociaciones para la posible modificación a los mecanismos de toma de decisiones del FMI que pretende romper la inequitativa distribución del poder del voto.

En el segundo caso, el de la cooperación para el desarrollo establecida directamente entre países con base en acuerdos de cooperación generalmente bilateral o regional, la influencia política se presenta de manera más directa. Esta influencia no necesariamente es negativa, pueden coincidir intereses geopolíticos o económicos entre los Estados independientemente de la existencia de un donante y un receptor. Empero, también puede suceder y es frecuente que así sea, que el país donante o dominante en la región imponga condiciones de carácter político a sus programas de cooperación. El caso de Estados Unidos y los países centroamericanos es paradigmático de esta situación.

La condición de México como receptor en este tipo de cooperación está matizada por el nivel de desarrollo del país. Si bien existen innumerables proyectos de cooperación de México con muy diversos países, difícilmente pudiera considerarse que está sujeto a condiciones que vulneren la soberanía o que representen una notable desventaja en el aprovechamiento de los resultados. En consecuencia, la tarea que debe desarrollarse en este caso es seleccionar y jerarquizar debidamente los proyectos de cooperación de manera de asegurar que correspondan efectivamente al interés nacional.

El papel de México como país donante en la cooperación directa tiene un efecto más directo en la Política Exterior. Ya se mencionó que la nación que aporta los recursos (cualquiera que sea su

naturaleza) está en capacidad de aumentar su influencia, no necesariamente hegemónica, en el país o países receptores. La experiencia de años pasados en la relación de México con Centroamérica así lo demostró. También se constató que al disminuirse la presencia de la cooperación mexicana en la región, la influencia del país disminuyó de manera correlativa. El mecanismo del Acuerdo de San José de suministro de petróleo ejemplifica también como la cooperación cuando está diseñada como parte de la Política Exterior rinde frutos para todos los participantes, donantes y receptores (década de los ochentas) y, en cambio, cuando se le desvincula de una estrategia se convierte en una estéril acción de cooperación (años recientes).

Hace algunos años la Secretaría de Relaciones Exteriores en colaboración con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estableció el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) con objeto de racionalizar y sistematizar las acciones en este campo. Es pertinente analizar el Estado actual del proyecto y, en su caso, actualizarlo y fortalecerlo.

Del diálogo realizado surgieron, entre otras, las siguientes:

PROPUESTAS

- Considerar a la cooperación internacional como un componente insoslayable de la Política Exterior.
- Fortalecer las instancias de definición, jerarquización y evaluación de los proyectos de cooperación internacional, preferentemente en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Exteriores (IMEXCI).
- Robustecer los mecanismos de participación de las organizaciones de la sociedad civil en cuanto actores de diversos proyectos de cooperación internacional, particularmente los vinculados a la Nueva Agenda Internacional (derechos humanos; medio ambiente y desarrollo sustentable; equidad de género; grupos vulnerables, entre otros). Basarse en las características de solidaridad que ha demostrado el pueblo mexicano.
- Redimensionar la posición de México como actor en las políticas de cooperación internacional para el desarrollo en consonancia con las metas de desarrollo del Milenio.
- Ubicar a la cooperación internacional en que participa México como aportante o donante dentro de la estrategia geopolítica de mediano y largo plazos.
- Fortalecer las capacidades de México en cuanto a respuesta ante desastres naturales, considerando las necesidades nacionales y de Centroamérica, el Caribe y Estados Unidos.
- Una visión integral de la cooperación requiere recordar siempre que la cooperación a un desarrollo integral tiene repercusiones sobre la posibilidad de paz y de seguridad.

CUADRO-RESUMEN DE REUNIONES Y DOCUMENTOS		ASISTENCIA (proveniente de)	
Reunión:	COOPERACIÓN TÉCNICA	Fecha:	14-Diciembre-2005
Lugar:	Instituto Politécnico Nacionales	Centro	
		Sociedad Civil	19
		SRE	8
		Total	27

DOCUMENTOS REALIZADOS
Relatoría
Relatoría Temática
Agenda
Presentación del proceso (Adalberto Saviñon)
La Cooperación Técnica Internacional (SRE)
Preguntas generadoras